



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/09/2018

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2009 00912 01	Ejecutivo Singular	URBANIZACION FATIMA	ANTONIA JUANA LARRAZABAL SIERRA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO CON SENTENCIA	05/09/2018	1	284-285
68276 40 89 002 2015 00159 00	Ejecutivo Singular	CIRCULO INMOBILIARIO LIMITADA	DIANA PATRICIA SIERRA CORREA	Auto de Tramite	05/09/2018	1	127
68276 40 03 002 2016 00351 00	Ejecutivo Singular	JAIME RAFAEL GARZON BORRE	WILHEN BARRIOS NAVARRO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	05/09/2018	1	42
68276 40 03 002 2017 00164 00	Abreviado	ARRENDAMIENTOS OGLIASTRI Y CIA LTDA	SANDRA LILIANA MORALES FLOREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL VERBAL	05/09/2018	1	39
68276 40 03 002 2017 00696 00	Ejecutivo	MEIDY MARITZA SIERRA SUESCUN	NESTOR VASQUEZ RUEDA	Auto Concede Recurso de Reposición Fija Fecha audiencia arts. 372 y 373 CGP: 18 de octubre de 2018, 2:30 pm	05/09/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00448 00	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO SUAREZ MELGAREJO	GUSTAVO ADOLFO DIAZ PADILLA	Auto Rechaza Demanda	05/09/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00496 00	Tutelas	JOSE GUSTAVO RUEDA PEREZ	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABALNCA	Auto de Tramite	05/09/2018	1	
68276 40 03 002 2018 00519 00	Tutelas	AURELINA GARCIA NIÑO	COLEGIO LA QUINTA DEL PUENTE	Auto Admite y Avoca Tutela	05/09/2018	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------